

ECOS

Revista Escolar de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas

Luis Alfredo Cortez Llamas

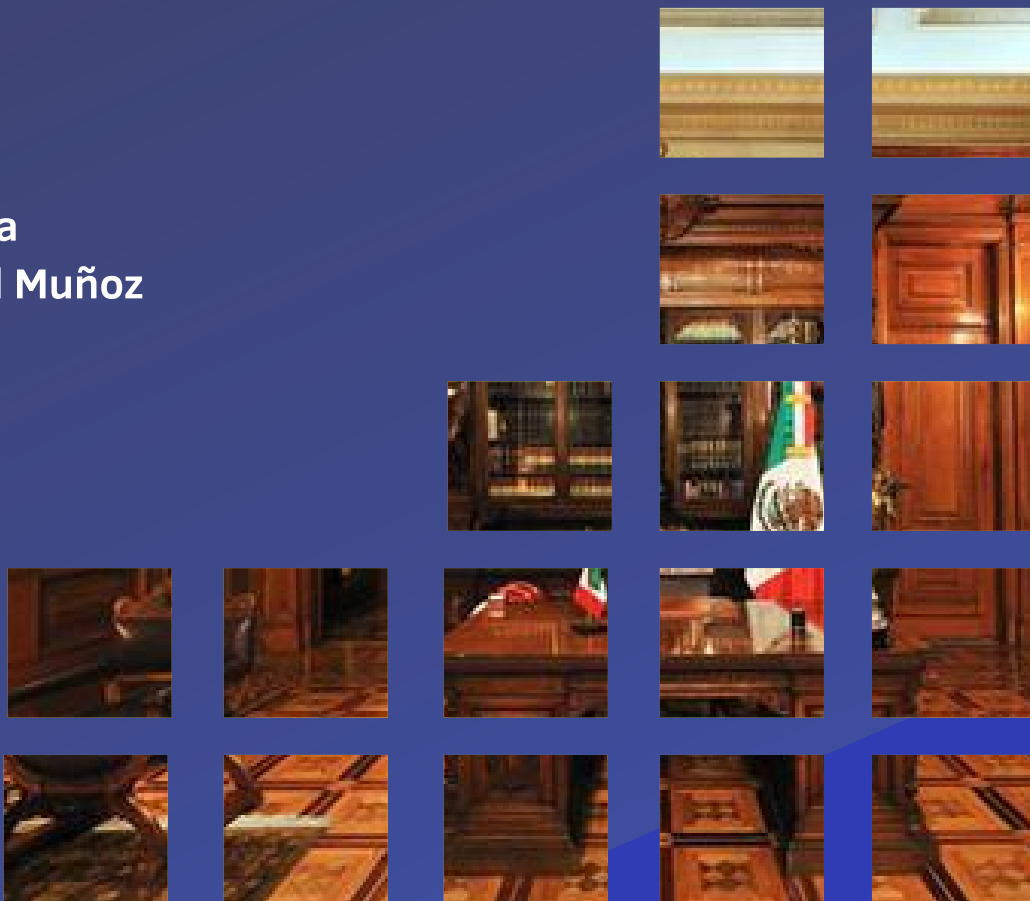
Análisis de la competitividad electoral y desarrollo del sistema de partidos en Baja California, 1971-2016

José Castañón

Presidencialismo en México y Transición Política

Poliexpresiones

Ciencia política desde la perspectiva del Dr. Abel Muñoz Pedraza





CIENCIAS
SOCIALES Y POLITICAS



Indice

- 1** **Análisis de la competitividad electoral y desarrollo del sistema de partidos en Baja California, 1971-2016**

- 12** **Presidencialismo en México y Transición Política**

- 20** **Ciencia política desde la perspectiva del Dr. Abel Muñoz Pedraza**

DIRECTORIO

**Dr. Rodolfo Martín Gómez
Castellanos**

Director de la Facultad de Ciencias
Sociales y Políticas

Dr. Manuel Zavaleta Suarez
Coordinador de Posgrado e
Investigacion

Dr. Jesus Armando Rios Flores
Responsable de Investigacion y
Proyectos Editoriales

Equipo Editorial
Dr. Jesús Armando Ríos Flores
Editor

David Antonio Huante Flores
Claudia Salome Salgado Lara
Asistentes editoriales

Carlos Adrian Navarro Silva
Heriberto Zamora Ornelas
Michel Antonares Lopez
Equipo técnico

Comite Editorial

Dra. Erika García Meneses

Dr. Jesús Armando Ríos Flores

Dr. Manuel Zavaleta Suarez

Dr. Abel Muñoz Pedraza

Dr. Miguel Esteban Valenzuela Robles

Dra. Marcela Maldonado Bodart

Dra. Kenia María Ramírez Meda

Las opiniones expresadas en esta revista son responsabilidad de los autores y no necesariamente de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas o de la Universidad Autónoma de Baja California.

Analisis de la competitividad electoral y desarrollo del sistema de partidos en Baja California, 1971-2016

Luis Alfredo Cortez Llamas



A partir del siglo XX la democracia se ha convertido en el régimen político más aceptado por la gran mayoría de los teóricos de la política, La democracia se ha extendido por todo el mundo de manera casi inevitable, una prueba clara de esto son las llamadas “olas democráticas” que han dado paso a la consumación de las transiciones a este régimen, por ello hoy en día es prudente decir que nos encontramos viviendo la “era de la democracia”, en la cual, partidarios de izquierda y derecha incluyendo todas sus variaciones y deformaciones, depositan su fe política de cambio en la expansiva y creciente democracia. “

En nuestro país la tarea de construir un régimen democrático ha supuesto un esfuerzo bastante arduo por décadas, ha sido en un proceso gradual sostenido por reformas al sistema electoral, lo que propicio culminar con la transición a la democracia en el año 2000, cuando a manos de Vicente Fox Quesada, el partido Acción Nacional (PAN), le arrebató la silla presidencial a quien hasta entonces había gobernado de manera ininterrumpida durante poco más de 70 años (PRI).

No obstante en el caso de Baja California, fue a partir de del año 1989 cuando el PAN ganó la primera gubernatura de su historia y dio paso así a la alternancia a nivel local.

El estado de Baja California, ha vivido en su historia electoral dos periodos de dominio por parte de partidos políticos diferentes, en la época del partido hegemónico al igual que todas las entidades de la república, estuvo dominado por el PRI, mientras que, el PAN (1989-2016) se haría de su primer estado en la historia y prolongaría su gobierno sumando 27 años sin alternancia.

El hecho de que los primeros indicios de la transición a la democracia en México se dieran en este Estado lo hacen muy atractivo para someterlo al análisis y determinar cuáles son las diferentes etapas y variaciones por las que pasa tanto el sistema electoral como el sistema de partidos y por supuesto el papel tan determinante que juega la competitividad electoral en estos

Elecciones Competitivas, Competencia partidista y Democracia.

Para (Hoyos, 2003) desarrollo de la teoría democrática liberal las elecciones competitivas constituyen la base de las democracias modernas, los estudios políticos comparados sobre sistemas electorales y de partidos hacen referencia constante a la competencia y la competitividad como los rasgos esenciales de los comicios en las democracias modernas.

Difícilmente se puede vislumbrar ante este esquema de pensamiento, una democracia sin elecciones que propicie gobiernos emanados de la ciudadanía y con posibilidades de alternación en la toma de decisiones. Es por eso que apelando a esto, se podría decir que para que una democracia pueda ser considerada una como tal tiene que tener como elemento fundamental en su estructura los procesos comiciales.

Las elecciones constituyen la base del concepto democrático liberal, según la teoría democrática liberal, los líderes políticos de un país deben ser designados mediante elecciones. Sin elecciones, sin la abierta competencia por el poder entre las fuerzas sociales y agrupaciones políticas, no hay democracia. (Nohlen, 2004)

Tal como se puede ver, para Nohlen, no existe democracia sin elecciones, pero esto no quiere decir que no haya elecciones en contextos no democráticos, el papel que juegan las elecciones en este tipo de sistemas políticos, suelen cumplir con finalidades muy distintas.

No solo para designar gobierno, sino para ratificar al mismo, estas funciones son abismalmente distintas, mientras que en un

estado democrático las elecciones son fuente de legitimación, y procesan la voluntad popular para reflejarla en los poderes del estado, en los regímenes no democráticos solo son rituales para ratificar el poder, en una dictadura o autoritarismo, el partido en el poder, jamás arriesga su condición dominante.

El mismo (Nohlen, 2004) a este respecto argumenta que, “el cambio fundamental de un sistema político dictatorial o autoritario comienza con la celebración de elecciones competitivas”.

Por ello vale la pena entonces, aclarar la diferencia entre dos conceptos cuyo significado es muy distinto y que se suele mal utilizar incluso en muchos estudios sobre las transiciones y los procesos de alternancia: competencia y competitividad.

Ha este respecto, el politólogo italiano Giovanni Sartori suele ser muy claro en la definición de la relación entre estos dos. “competencia es una estructura, o una regla del juego, la competitividad es un estado determinado del juego”(Sartori, 1980)

Por tanto se da por entendido que dentro de la competencia cabe la competitividad y la no competitividad, en un sentido más preciso, la competencia es el armazón de la competitividad, o la antesala a la misma, es por eso que en infinidad de ocasiones, se habla de competencia queriendo hacer alusión a la competitividad o viceversa, en este sentido,

vale definir a la competitividad como el estado de la competencia de corto margen entre los participantes que da posibilidades reales de que no solo uno sino que dos o más puedan obtener la victoria en una contienda, (tener aspiraciones reales al triunfo)

Competitividad Electoral y Alternancia como Factores Fundamentales en la Reconfiguración del Sistema de Partidos.

En este Sentido también, (Sartori, 1980) en su tipología, hace la distinción entre los sistemas de partidos competitivos y los no competitivos, colocando en los no competitivos a todos los que pertenecen a regímenes que no son democráticos.

En la actualidad, existe un amplio consenso entre la opinión intelectual en que precisamente la tipología de los sistemas de partidos propuesta por Sartori es la que más se acerca a explicar de manera muy precisa tanto la forma como el fondo del universo de los partidos políticos.

Por lo anterior, es esencial para este estudio hacer referencia a esta tipología, para así relacionarlos e identificarlos de manera más concreta con los tipos de sistemas de partidos que se han podido comprobar empíricamente en este estudio, específicamente en el caso del estado de Baja California.

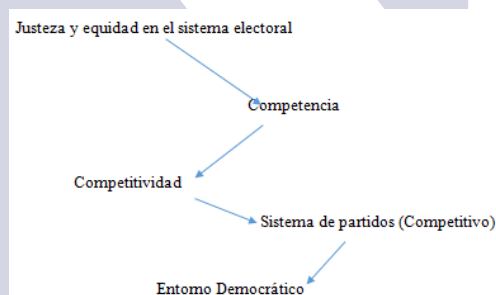
Sartori, al introducirse en la interpretación de la dinámica política de los distintos sistemas de partidos, hace referencia a la línea tan delgada que divide al sistema bipartidista del de partido predominante, posicionando al segundo como una variación del primero, la cual se produce fundamentalmente por el hecho de que no se dé la alternancia en el poder.

Los sistemas de partido predominante, y los bipartidistas comparten un tipo peculiar de fragilidad: unas pequeñas diferencias en los resultados, o el mero cambio del sistema electoral, pueden transformar con mucha facilidad el carácter del sistema. Cabe considerar al sistema de partido predominante como una variación del bipartidismo, en la que la alternación en el poder ocurre en periodos considerables. (Sartori, 1980)

A diferencia del sistema de partido hegemónico, aquí la competitividad tiene que estar presente, es decir, la diferencia entre el partido hegemónico y el predominante según Sartori, es simplemente que en una gana siempre el mismo partido bajo un esquema de verdadera competitividad, en el cual el partido predomina porque es la preferencia del electorado y no porque la competencia es inequitativa o porque las reglas del juego están pactadas, como en el sistema de partido hegemónico.

Evidentemente la relación competencia, competitividad y democracia, se vuelve notar significativamente, ya que la competitividad determina el tipo de sistema de partidos de un determinado sistema político y esto a su vez permite determinar si este se enmarca dentro o fuera de un entorno democrático.

Cuadro No. 1 Secuencia de la competitividad electoral.



Como se puede apreciar en el esquema anterior, es una simple secuencia, propiciada por las limpiezas y equidad en los marcos normativos del sistema electoral, garantizando la competencia y esta a su vez dando paso a tiendas realmente competitivas, ejemplo, la distribución de los dineros públicos para los partidos políticos, la fiscalización en gastos de campaña y la prevención y detección de delitos electorales, todo esto es sin duda lo que promueve la competencia equitativa y garantiza en un determinado porcentaje la competitividad electoral.

En el caso del sistema de partidos, cambia conforme se vaya dando la dinámica político electoral, es decir, si los partidos políticos son muy competitivos todos, es evidente que ya no estaríamos hablando de un sistema bipartidista, menos de uno predominante, posiblemente, considerando su distancia ideológica y la efectividad de sufragios en una elección, nos encontramos con un caso de pluralismo extremo o polarizado.

Lo anterior es consecuencia del funcionamiento al interior del sistema de partidos y evidentemente que la competitividad electoral es un factor de mucho peso para que se presenten este tipo de escenarios, de lo contrario en sistemas donde el número efectivo de partidos solo son dos, estaríamos hablando de que la competitividad se limita a solo dos partidos y que por tanto de nuevo hay una reconfiguración del sistema de partidos. (Bipartidista)

De esto depende que un sistema de partidos sea competitivo o no, y es aquí donde se distingue si se posiciona en un entorno

democrático o si esta fuera del mismo, es por eso que la transición, es un proceso en el cual tanto el sistema electoral como el de partidos van de la mano, uno afecta directamente al otro, cuando hablamos de una transición democrática hablamos de cambiar de un estado de competencia vacío a uno estado de competitividad constante ya sea en pequeña, mediana o gran medida.

Por todo esto, es que en este trabajo de investigación, haremos uso de instrumentos (índices e indicadores cuantitativos) que la ciencia política posee, precisamente para medir la competitividad electoral y determinar en qué tanto por ciento es que se da, si se da, y que consecuencias trae consigo, al referenciar las afectaciones que sufre el sistema de partidos.

Metodología para la medición de la competitividad electoral.

Cabe hacer la aclaración, que estos indicadores para la medición de la competitividad electoral, fueron implementados por la Dra. Irma Méndez de Hoyos en su estudio “Transición mexicana a la democracia: Competitividad electoral en México(1977-1997)”.

Margen de Victoria

Este indicador mide la distancia en el porcentaje de votos entre el primero y el segundo partidos. Entre más pequeño es el margen de victoria, más competitiva es la elección. Tiene un rango de 0 a 100 y su fórmula

$$MV = \left[\left(\frac{\sum_{i=1}^n V1_i}{n} \right) - \left(\frac{\sum_{i=1}^n V2_i}{n} \right) \right] * 100$$

Umbral del indicador: 0 al 10 muy disputadas, 10 a 29 medianamente disputadas, 29 al 70 poco disputadas, 70 al 100 no disputadas.

Índice de Fuerza de la Oposición. Mide el peso electoral de todos los partidos de oposición juntos respecto al partido mayoritario, indicando si éste ganó por mayoría relativa y obtuvo un porcentaje de votos menor al conseguido por los partidos de oposición en su conjunto o si, por el contrario, obtuvo un porcentaje de votos mayor que el de la oposición reunida.

Tiene un rango de valores de 0 a 100 y se mueve en orden ascendente. Entre más alto es el índice, más poderosos son los partidos de oposición en conjunto. Se calcula de la siguiente manera:

$$FO = \frac{\left(\frac{\sum_{i=2}^n p_i}{p_1}\right) * 100}{n - 1}$$

Donde:

p_i = porcentaje de votos por cada partido excluyendo al partido ganador

p_1 = porcentaje de votos del partido ganador

n = número total de partidos que compiten en una elección

El FO tiene un rango de 0 a 100, este índice se mueve en orden ascendente entre más cercano a 0 resulte el cálculo, menos competitiva se declarará, y viceversa, cuanto más cercano a 100 más competitiva será la elección.

Número efectivo de partidos

Se refiere al número de partidos que perciben un número de votos considerable en la elección, por lo que no es igual al número de partidos que compiten. Es la unidad dividida por la sumatoria de las proporciones de escaños o puestos obtenidos por las candidaturas que han obtenido representación elevada al cuadrado. Es un indicador del número de partidos que obtienen representación parlamentaria o de gobierno, teniendo en cuenta su tamaño relativo. La fórmula es la siguiente:

$$NEP = \frac{1}{\sum_{i=1}^n P_i^2}$$

Dónde: P_i es la proporción de voto o de escaños (versión electoral o parlamentaria de la fragmentación) que consigue cada partido.

Este índice no tiene un rango de resultados esperados, muestra números decimales o enteros que representan el número efectivo de partidos en la competencia.

Grafica No.1 Medición de la Competitividad electoral (MV y FO) en el Estado de Baja California Elecciones para gobernador en el periodo (1971 a 2013)



Como se puede observar en la gráfica No.1 se miden los niveles de competitividad desde el periodo del partido hegemónico (antes de la alternancia a nivel local), el cual abarca tres elecciones para gobernador, (1971,1977 y 1983) a simple vista es sobresaliente la diferencia que existe entre el margen de victoria en estas tres elecciones con respecto a las cinco posteriores después de que se presentó la alternancia en el estado, esto representa lo poco competitivas que eran las elecciones en esta etapa de nuestro sistema político en general y como esto se propagaba a los estados de la república. De acuerdo con el umbral del MV las elecciones de 1971 a 1983 están posicionadas en la frontera de las elecciones medianas y muy poco disputadas, lo cual denota la baja competitividad en ese periodo.

En lo concerniente al índice de fuerza de la oposición vemos también que en este mismo periodo de las primeras tres elecciones, la oposición junta no es capaz ni de hacerle un poco de competencia al PRI, en lo equivalente al umbral de este índice dos de las tres elecciones se encuentran en la zona de muy baja fuerza de la oposición, es decir que en términos de oposición la no competitividad se hace presente ya que, ni en su conjunto los partidos de oposición pudieron ser medianamente competitivos. En este sentido hemos visto como en el periodo del partido hegemónico, las elecciones son poco disputadas y sin fuerza opositora de consideración, por ello era normal ver que el PRI arrasara en todas las elecciones.

Pero el fenómeno más llamativo en este periodo, se presenta en el año de 1989, cuando por primera y única vez se produce la alternancia en el estado de Baja California, en la gráfica se puede observar en cuanto a las líneas de tendencia, tanto del MV como de la FO se da un cruce en este año (Véase en la Graf. 1), tal y como si se tratase de un punto de equilibrio. Después de esas elecciones se produce un cambio radical en los niveles de competitividad, denotando así el producto de la alternancia, como se miró anteriormente en el cuadro no. 2 sobre la secuencia de la competitividad electoral, en el estado, al producirse la alternancia por los altos niveles de competitividad, se reconfigura el sistema de partidos posicionándolo en un entorno democrático.

Podemos observar que a partir de 1989 el margen de victoria es menor al 10% en 4 de 5 elecciones, pasando estas a ser elecciones altamente disputadas según lo indicado por el umbral del MV, la elección del 2001 en la cual el resultado es 12.03% según los umbrales del indicador es una elección medianamente disputada, por tanto, podemos ver como pasamos de tener elecciones poco disputadas (1971-1983) a tener en su mayoría elecciones muy disputadas en especial la de 2013, en la cual el margen de victoria es tan solo del 3%, como se mencionó anteriormente, el cambio en términos de competitividad es radical en la entidad.

En cuanto a la reconfiguración del sistema de partidos y la secuencia de la competitividad electoral, cabe destacar el cómo se transita un

régimen a otro y también de un sistema de partidos a otro, anteriormente se tenía un sistema de partido hegemónico en un régimen autoritario, es decir no democrático en el estado al igual que en toda la república, pero la transición a la democracia impulsada por la competitividad electoral propicio el cambio, después del 89 y hasta la fecha el PAN ha ganado todas las elecciones para gobernador en el estado de Baja California, la diferencia es que en el periodo de 1989 a 2013 han existido niveles de competitividad electoral sumamente altos, por lo cual no podemos decir que no hay democracia, y menos que no hay una competencia igualitaria, es evidente ya que el voto ciudadano indudablemente cuenta, por ello retomando a Sartori y bajo este contexto, se puede argumentar con evidencia empírica tal y como lo demuestra la gráfica no.1 que estamos ante un caso de sistema de partido predominante, en contra parte de 1971 a 1983 en un sistema de partido hegemónico, donde las reglas electorales estaba marcadamente a favor del partido en el poder, se demuestra cuantitativamente como las elecciones no eran competitivas y la oposición no tenía un peso significativo, este escenario cambia de manera tajante a partir de la alternancia (1989-2013). Donde las elecciones se vuelven marcadamente disputadas y la oposición acrecienta sus niveles de fuerza electoral.

En los dos casos un mismo partido gana las elecciones de manera consecutiva, sin perder el poder pero lo que determina el sistema de partidos como ya se mencionó son los niveles de competitividad los cuales a su vez

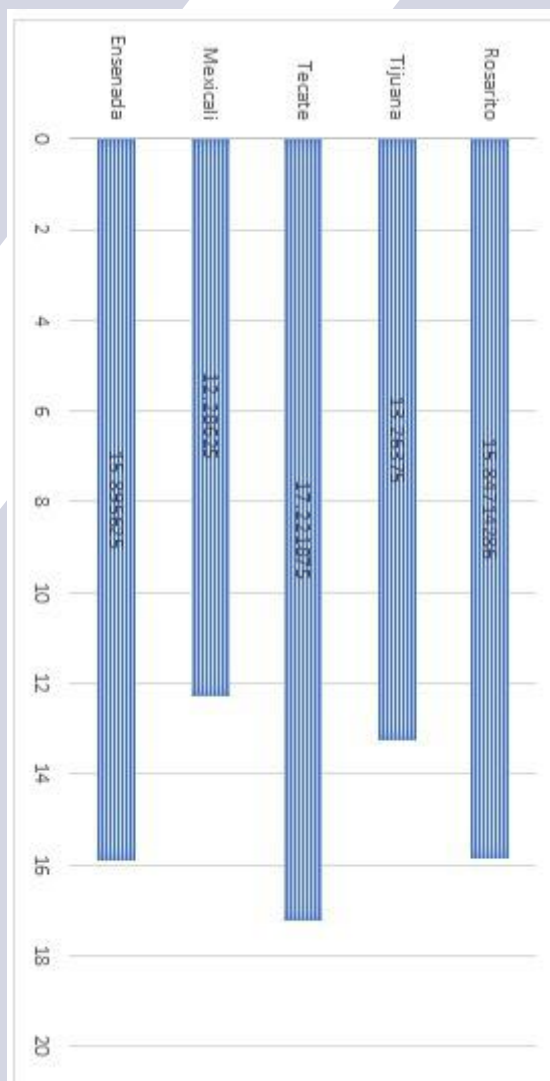
posicionan a este mismo sistema en un régimen democrático.

En resumen, cuando hablamos de un sistema de partido predominante estamos hablando de un sistema de partidos competitivo, el cual con un simple resultado no favorable para el partido en el poder, podría transitar de nueva cuenta a otro sistema de partidos ya sea bipartidismo o un sistema pluralista, en este sistema pues, la posibilidad de que el PAN pierda las elecciones está latente, en todo momento.

Ahora bien, la gráfica 2, nos muestra el promedio de los resultados del margen de victoria por elección, es Mexicali el municipio con mayores niveles de competitividad en todo el periodo de estudio, esto se debe a que si bien en alguna elecciones Tijuana fue más competitivo, Mexicali fue más constante, se podría decir, que fue competitivo en un periodo de tiempo prolongado, por lo cual se convierte en el municipio de Baja califonia con elecciones más competitivas de todo el estado.

En este sentido se antoja sumamente atractivo el comparar cual ha sido la dinámica en términos de competitividad electoral en el mismo periodo, las elecciones para alcalde de Mexicali, que es el municipio con mayores niveles de competitividad, con los resultados de las elecciones para gobernador.

Cabe mencionar que en dicho municipio la alternancia se ha hecho presente en cinco ocasiones contando elecciones intermedias, después de que se presentara la alternancia del año 1989 en las elecciones para gobernador. Precisamente caso contrario a nivel estatal que, como ya se ha mencionado el PAN predomina hasta le fecha llegando a 27 años sin alternancia.



Gráfica No. 2 Promedio de Competitividad por Municipio en las Elecciones para Alcaldes en el Periodo (1971-2016)

Grafica No. 3 Comparación de los niveles de competitividad electoral en las elecciones para gobernador y presidente municipal de Mexicali (1971-2013)



Al analizar esta gráfica salta a la vista de manera muy significativa, la diferencia entre los resultados a nivel estatal y municipal, como ya se mencionó antes es importante tener en consideración que Mexicali es el municipio más competitivo de todos, pero lo que resulta sumamente interesante en este análisis, es observar cómo las elecciones para gobernador son aun con esto, más competitivas.

En cuatro de las cinco elecciones del periodo post alternancia, las elecciones por la gubernatura han sido más competitivas que las de municipales en Mexicali. Curiosamente a nivel estatal que es donde existen mayores niveles de competitividad electoral, no se ha dado la alternancia pero en los comicios para municipio de Mexicali, la alternancia se ha dado en repetidas ocasiones, lo cual indica que muy por el contrario de lo que señalan varios estudios en materia de competitividad electoral, los niveles elevados de competitividad no garantizan ni propician de forma automática la alternancia en los gobiernos.

Como ejemplo de esto podemos referenciar el caso del partido predominante de Baja California y el sistema bipartidista que se tiene a nivel municipal en Mexicali, como lo indica (Sartori, 1980), “la línea fronteriza que separa al sistema de partido predominante del Bipartidista es la alternancia en el poder, con unos simples cambios en los resultados, el sistema de partido predominante puede dejar de serlo para convertirse en uno bipartidista”. En el caso de Mexicali es un bipartidismo porque la alternancia se da de manera constante y los márgenes de victoria están en el umbral de este indicador posicionados como elecciones mediana y altamente disputadas.

En la gráfica no. 4 se muestra como el NEP solo se presenta en un rango del 2.22% al 2.78% lo cual quiere decir que solo son dos los partidos que obtienen la mayoría de los sufragios, en el umbral del NEP el sistema de partidos de la entidad en cuestión solo tiene dos partidos realmente importantes en terminos de

coaptación de votos, los demás pasan a ser secundarios, por lo cual la línea de tendencia en la gráfica es constante y avanza de manera lineal.

Grafica 4. Medición del número efectivo de partidos en las elecciones para gobernador 1971-2013



Con esto se comprueba empíricamente, que en este periodo de estudio aun con las diminutas variaciones, el sistema de partidos de la entidad (en términos de competitividad) ha sido y es bipartidista, pero el cambio al sistema de partido predominante como bien indica Sartori, se le debe a la falta de alternancia.

De igual forma contribuyendo al entendimiento y explicación de este indicador, si el rango del NEP hubiese sido de entre 4 al 6 estaríamos hablando de sistema de partido plural o moderado o polarizado, el resultado del indicador, nos sirve para saber cuáles son los partidos que realmente compiten en una elección, si el resultado es 4.22% en realidad estaríamos hablando de 4 partidos que fragmentan de manera significativa el voto y uno que apenas alcanza a denostar presencia, es por eso que la aplicación del NEP en su interpretación, tiene que ir de la mano de indicadores para la medición de la competitividad electoral, de esta forma el referenciar al sistema de partidos es mucho más fácil y en consecuencia mucho más preciso.

En cuanto al desarrollo histórico del sistema de partidos en la entidad y su relación con la competitividad electoral, en la siguiente tabla se hace un claro resumen al respecto:

Año	competitividad	Sistema de partidos	Régimen
1971	mediana	hegemónico	Autoritario
1977	baja	hegemónico	Autoritario
1983	baja	hegemónico	Autoritario
1989	Muy alta	bipartidista	Democrático
1995	Muy alta	bipartidista	Democrático
2001	mediana	predominante	Democrático
2007	Muy alta	predominante	Democrático
2013	Muy alta	predominate	Democrático

Conclusiones generales.

A lo largo de este estudio sobre la competitividad electoral y la dinámica de los sistemas de partidos en Baja California, pudimos encontrar cosas muy interesantes, el como la secuencia de la competitividad electoral se hace presente en los procesos de transición y cómo podemos relacionar la teoría en términos conceptuales con los datos empíricos sometidos a indicadores cuantitativos para su comprobación.

Se tuvo a bien documentar cual ha sido el desarrollo tanto de la competitividad electoral como del sistema de partidos en la entidad, de tal manera que en este periodo se mostró como el sistema electoral con sus variaciones determina al sistema de partidos, comprobando que es este el que predomina.

Además de lo ya mencionado, se encontraron hallazgos muy significativos, como la comparación entre la competitividad electoral a nivel estatal y municipal, con respecto a la ausencia de alternancia en las gubernaturas, claro ejemplo de que no porque sean elecciones más disputadas o más competitivas habrá alternancia, en el caso de baja california es evidente que hay mucha competitividad pero no alternancia, atribuida a que es preferencia del electorado, elecciones bastante cerradas pero siempre gana el mismo partido, tal cual pues, como lo definiría Sartori, un sistema de partido predominante.

Este trabajo solo es una contribución más al campo de los estudios electorales y al análisis de la dinámica electoral a nivel local.

Bibliografía

Nohlen, D. (2004). *Sistemas Electorales y Partidos Politicos*. Mexico: FCE.

Sartori, G. (1980). *Partidos y Sistemas de Partidos*. Madrid: Alianza.

Méndez, I. (2002) *Competencia y Competitividad en México 1977-1997*

Méndez, I. (2004) *Competencia y Competitividad Electoral, Dos conceptos claves para la transición Democrática*

Presidencialismo en México y Transición Política



El sistema político que se fue gestando como consecuencia de la revolución mexicana con todos sus aciertos y también sus deficiencias evidentes ha formado a lo largo de la historia del país coyunturas históricas determinantes para la población. La nación ha evolucionado durante este período desde los más diversos ángulos: el político, el social, el cultural, el económico, el jurídico; y si bien, no todo cambio ha sido bueno, las elecciones federales de julio del 2000 marcaron el resquebrajamiento del arcaico y anticuado régimen político. Al comienzo del nuevo milenio fuimos capaces de profundizar en la transición democrática de país, donde la crisis en la que se debatía el régimen presidencialista mexicano continuaba orillándonos a niveles cada vez mayores de inestabilidad e ingobernabilidad. Ante esta coyuntura histórica, nos parecía imposible seguir soportando tan aberrante escenario, por lo que el pacto social no podía posponerse un sexenio más, lo que dio cabida a impulsar la urgente reforma integral del Estado.

Sin embargo, 16 años pasados ya, seguimos aún inmersos en un proceso de transición, lento pero seguro que, debería conducirnos a un nuevo sistema político, tanto de integración económica y como constitucional.

En el ámbito político, después de 70 años de hegemonía del PRI, fuimos testigos de la transición de un partido único a un sistema tripartito y después a un sistema multipartidista acompañado de una nueva tendencia de ciudadanos candidatos independientes.

Nos encontramos hundidos en una crisis política que se expresa en la descomposición del régimen de partido de Estado y en la falta latente de credibilidad en los gobernantes y en las instituciones. Desgraciadamente, en el aspecto económico encontramos retrocesos muy significativos, como el incremento desigual en la concentración de la riqueza, la profundización de la desigualdad social y el crecimiento imparable de las personas en condición de pobreza.

El país se encuentra sumergido en una crisis económica que se refleja con la constante y creciente carencia de empleos y en la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. En lo social, la más destacada manifestación de podredumbre fraternal es la tenaz exaltación del individualismo y la ausencia de amplios y conjuntos movimientos organizados a lo largo y ancho de la nación. Los valores se ven socavados por el recrudecimiento de la violencia y la ineficacia del gobierno en procurar y mantener un Estado de derecho debido a la profunda ola de corrupción que asola a la república y tiene sumergidos a muchos de sus ciudadanos.

De acuerdo con Giovanni Sartori, el [sistema presidencial](#) tiene como principales características las siguientes: 1) el Presidente (que es [jefe de Estado](#)[HYPERLINK "http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=136"](http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=136) y de gobierno) es electo popularmente, 2) no puede ser retirado del cargo por decisión del Congreso, 3) encabeza el gobierno que designa y, 4) cuenta con la separación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial ([SIL, México](#))¹. En el contexto de México, Jorge Carpizo definió el presidencialismo, para distinguirlo del sistema presidencial, como el período en el cual el titular del poder Ejecutivo fungió como columna vertebral de todo el sistema político al adquirir facultades constitucionales y metaconstitucionales, al ser al mismo tiempo jefe de partido, influir en la integración de los poderes Judicial y Legislativo, ejercer control sobre los medios de comunicación, dirigir indirectamente los procesos electorales,

participar con voz de calidad en el proceso para designar a su sucesor en la Presidencia, asumir facultades de designación y remoción de los gobernadores de los estados, entre otras ([Carpizo, Jorge](#))². Sin duda alguna, durante las últimas décadas los poderes legislativo y judicial se han fortalecido, la pluralidad es una realidad en los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, y probablemente cada día será más difícil que un presidente se atreva a ejercer nuevamente facultades metaconstitucionales, pues existen altas posibilidades de que se le exija responsabilidad por esos actos. Pareciera ser, y ojalá así sea, que la lucha contra la impunidad se intenta dar en serio. La tendencia actual del país exige a la cabecilla del ejecutivo apearse a las leyes constitucionales. No obstante, este cambio no se dio en unos días ni de la noche a la mañana, sino a través de una evolución paulatina, que fue lenta y desesperante, aunque este proceso bien sabemos no ha concluido y mucho menos se ha consolidado. Estamos lejos de ello. El objetivo de este escrito es analizar detenidamente y esbozar de una manera contundente la situación y el fenómeno del presidencialismo, desde su germen, su desarrollo y su auge, hasta su deterioro, decadencia y ocaso final, sin dejar al lado el imperativo del impacto social, económico, cultural y político que conllevó su extensa duración en el país. Además, examinaremos minuciosamente los pasos, el proceso y las consecuencias que acarrearón a la transición política y el impacto que esta ha desempeñado en la población actual mexicana, utilizando datos históricos, sociológicos, económicos y jurídicos que nos ayudaran a comprender y precisar qué es en realidad el sistema presidencial mexicano y cómo fue posible dicha metamorfosis.

Es posible detectar los orígenes del primer sistema presidencial riguroso que se dio en la historia dentro de la constitución norteamericana de 1787. Bajo esta ley, se configuró un nuevo tipo de relaciones políticas entre el poder ejecutivo y el poder legislativo, dando como resultado el primer régimen presidencial del planeta. Varios intelectuales consideran que la constitución norteamericana estructura el sistema presidencial clásico, o por lo menos así lo hacía mientras estuvo presente en el país. Podemos reconocer tres antecedentes sobresalientes que formulan las bases del presidencialismo. En el primero identificamos al derecho público inglés. Los estadounidenses trataron de imitar, sólo que de una manera algo diferente, la monarquía parlamentaria inglesa, con la excepción de que el jefe de Estado en vez de poseer el poder mediante la herencia, lo adquiriera mediante elección popular, con funciones limitadas durante un cierto período limitado de tiempo. La constitución de Nueva York de 1777 y en menor medida la de Massachussets, donde establecían poderes ejecutivos autónomos, son el segundo factor del presidencialismo, pues estos rasgos configuraron tiempo después la estructura de la presidencia norteamericana. Paralelamente, omitieron las resoluciones de la constitución de Carolina del Norte y Rhode Island, donde se le otorgaban al legislativo poderes sin asesoría del ejecutivo.. Por último, las obras de Locke, Montesquieu y Blackstone, donde se mencionaba que “el poder ejecutivo no está delineado en términos de suspicacia o aversión” (Edward, Corwin)³. La unión de estos tres elementos dieron origen al sistema presidencialista.

Los sistemas presidenciales se han inspirado en el modelo norteamericano. Sin embargo, es necesario tomar en cuenta una serie de factores por los cuales el sistema presidencialista estadounidense sea más eficaz que aquellos que siguieron su ejemplo, destacando el caso de México. La abundancia de recursos, la influencia de la opinión pública y el alto nivel de educación política son razones fundamentales que marcan la diferencia entre el sistema mexicano, los de América latina el yankee. La creación del sistema presidencial mexicano se dio a partir de 1824, pero no como el resultado de algo que se fue formando paulatinamente, sino como una imposición súbita y diferente a como se hacían las cosas. Desde su inicio hasta nuestros días, el sistema presidencialista mexicano ha estado en constante cambio, y se va adaptando conforme a nuestras constituciones y los estatutos en estas escritas. De esta manera, se han conformado regímenes con características propias a lo largo de la historia del país. Las principales fuentes del sistema presidencial configurado en 1824 fueron la constitución política de los Estados Unidos de 1787 y la constitución española de 1812. En marzo de 1823, Esteban Austin redactó en inglés un proyecto de constitución para la república mexicana, en el cual mezcló elementos de las dos leyes fundamentales citadas anteriormente. Austin propuso el sistema presidencial y estableció que se podría remover al presidente del cargo por violación a la constitución o a las leyes, por malos manejos de fondos o por crímenes de alta traición. Tiempo después Austin redactó otro proyecto de constitución donde reiteró su postura sobre el sistema presidencialista, pero del cual excluyó preceptos

concernientes a la constitución de Cádiz, como la formación de leyes, lo relativo a los secretarios de estado y con respecto a la administración de justicia. Este trabajo fue entregado a Ramos Arizpe, quien en parte se inspiró en él (Gaxiola, Jorge)⁴. El sistema presidencialista configurado desde 1824 subsiste aún en buena parte, dado que en los sistemas de gobierno establecidos en 1824 y 1917 existen una serie de múltiples coincidencias: a] la existencia del veto como facultad del presidente, b] el congreso dividido en dos cámaras, c] un solo período de sesiones del congreso y d] la forma para convocar al congreso a sesiones extraordinarias a partir de la reforma de 1923. En la constitución de 1857 existía otro panorama: no veto, congreso unicameral y dos períodos de sesiones. El centro de poder quedaba plasmado dentro de la órbita del órgano legislativo. Sin embargo, las reformas de 1874 regresaron, en gran parte, a la estructura teórica que se había conocido en México desde 1824.

En el constituyente de Querétaro quedó claro que se dotaba constitucionalmente de amplias facultades al poder ejecutivo. El diputado Manjárez declaró: “La revolución, señores diputados, debe entenderse bien que se hizo, y cuando se refiere a la parte política, en contra del Poder Ejecutivo, no se hizo en contra del Poder Legislativo, y como una razón voy a decir a ustedes lo siguiente: Supongamos que cualquier revolucionario encontrara a un diputado de los que sirvieron a Porfirio Díaz o a Huerta; cuando más lo metería a la cárcel y a los pocos días ya estaría libre; pero a Porfirio Díaz, Victoriano Huerta o a cualquier otro gobernante o jefe político de aquellos tiempos, indudablemente que se le formaría un juicio sumario y se les colgaría.

Pero ya repito, señores, que en vez de venir a limitar las funciones del ejecutivo, vamos a ampliarlas cuanto más sea posible y vamos a manifestar al Legislativo. Y bien, señores; Ya al legislativo le hemos quitado muchas facultades, ya con ese veto presidencial le va a ser casi imposible legislar ampliamente hasta donde los preceptos consideran que sean aprobados, y poniendo al legislativo en condiciones de que no pueda ser ni con mucho un peligro; en cambio, el ejecutivo tiene toda clase de facultades; tenemos esta Constitución llena de facultades para el Ejecutivo, y esto ¿qué quiere decir? Que vamos a hacer legalmente al presidente de la República un dictador, y esto no debe ser” (Diario de los Debates del Congreso Constituyente)⁵.

Los sistemas presidenciales en el continente han sido definidos con las características de un estricto predominio del presidente y un papel político importante asumido por el ejército, como pasa en México. Estos rasgos han llevado a los politólogos a conversar sobre algo llamado neopresidencialismo, cuyos rasgos más relevantes son la existencia de un gobierno autoritario, la concentración de las atribuciones legislativas y ejecutivas en el presidente, y la subordinación del legislativo hacia el ejecutivo; diferenciándolo de la autocracia únicamente por la existencia de procedimientos constitucionales. Analizando las circunstancias del presidencialismo dentro del ámbito jurídico, político, social y económico, Karl Lowenstein calificó los sistemas presidenciales en los países hispanos en tres clases principales. La primera, el presidencialismo puro, posee las características básicas del sistema: la subordinación del legislativo, gobierno

autoritario y facultades legislativas al ejecutivo. México fue posicionado dentro de este tipo de regímenes presidenciales. En el segundo, el presidencialismo atenuado, el poder lo ejercen conjuntamente el presidente y sus ministros, quienes están organizados como gabinete. Y por último, aquel donde se ha tratado de disminuir la influencia del ejecutivo, ya sea incorporándole elementos parlamentarios o admitiéndose el ejecutivo al colegiado (Loewenstein, Karl)⁶.

Es evidente que dentro los sistemas políticos contemporáneos, tanto en el capitalista, el socialista y el comunista, la figura del ejecutivo denota gran poder ante la comunidad internacional. En nuestro país, sin lugar a duda, nuestro presidente es la pieza clave del sistema político, y también ejerce gran influencia sobre el legislativo; o por lo menos, así solía ser. En la opinión de Arturo González Cosío, las causas de un mayor poder en el ejecutivo mexicano son de índole diversa, a saber:

- “1. La estructura de un partido oficial, del que el presidente de la república es jefe indiscutible.
 2. El debilitamiento de los caciques locales y regionales.
 3. La unidad burocrática de las centrales campesinas y obreras.
 4. El debilitamiento del ejército como instrumento político de sus jefes.
 5. La creciente centralización impositiva en asuntos fiscales.
 6. El aumento de medios y vías de comunicación.
 7. El crecimiento hipertrófico de la capital”
- (Cosío, Arturo)⁷.

Por otra parte, Daniel Moreno afirma que el papel predominante del ejecutivo mexicano se debe a dos tradiciones de gran autoritarismo: el mundo indígena y el gobierno colonial español, a las facultades extraconstitucionales que posee y a la existencia de un partido semioficial. Para Andrés Serra Rojas, toda la vida política de México gira alrededor del presidente por las siguientes causas:

- a] la ineficacia del poder judicial para oponerse a las violaciones de la ley realizadas por la administración pública,
- b] concentración de todas las cuestiones que desee conocer,
- c] el ejercicio de atribuciones constitucionales muy amplias e importantes y
- d] el ejercicio de actos más allá de la constitución y que inciden en toda la vida del estado (Rojas, Andrés)⁸.

Manuel Camacho indica que las funciones que hacen tan poderoso al presidente mexicano son:

- a] ejercer sus poderes constitucionales,
- b] ser el jefe de la clase política,
- c] ser árbitro de las pugnas mayores de casi todas las fuerzas que participan en la contienda política,
- d] ser el vértice de la transmisión de poder y
- e] tener un amplio dominio sobre el proceso de distribución de los recursos públicos (Colegio de México)⁹.

Jorge Carpizo establece que las causas del predominio del presidencialismo mexicano se debe a que:

a] Es el jefe del partido predominante, partido que está integrado por las grandes centrales obreras, campesinas y profesionales,

b] El debilitamiento del poder legislativo, ya que la gran mayoría de los legisladores son miembros del partido predominante y saben que si se oponen al presidente las posibilidades de éxito que tienen son casi nulas y que seguramente están así frustrando su carrera política.

c] La integración, en buena parte, de la suprema corte de justicia por elementos políticos que no se oponen a los asuntos en los cuales el presidente está interesado.

d] La marcada influencia en la economía a través de los mecanismos del banco central, de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal, así como las amplias facultades que tiene en materia económica.

e] La institucionalización del ejército, cuyos jefes dependen de él.

f] La fuerte influencia en la opinión pública través de los controles y facultades que tiene respecto a los medios masivos de comunicación.

g] La concentración de recursos económicos en la federación, específicamente en el ejecutivo.

h] Las amplias facultades constitucionales y extraconstitucionales, como son la facultad de designar a su sucesor y a los gobernadores de las entidades federativas.

i] La determinación de todos los aspectos internacionales en los cuales interviene el país, sin que para ello exista ningún freno en el Senado.

k] Un elemento psicológico: que en lo general se acepta el papel predominante del ejecutivo sin que mayormente se le cuestione (**Carpizo, Jorge**)¹⁰. Finalmente, Daniel Moreno establece que en México tenemos un emperador sexenal (**Moreno, Daniel**)¹¹.

La constitución mexicana estructura un sistema presidencial con todas las características que conforman a este, lo podemos calificar como puro puesto que no contiene ningún elemento parlamentario. Existen varias razones por las cuales en México se dio paso a este tipo de presidencialismo. Entre ellas podemos encontrar la de la génesis prehispánica, donde atribuimos poderes casi mágicos y milagrosos a nuestro presidente. Daniel Cosío Villegas argumenta que el poder del presidente aumenta mucho por la creencia, general entre todos los sectores sociales de la población, de que cualquier problema que tuviera el país podría solucionarse con el simple hecho de que el presidente se lo propusiera o simplemente así lo quisiera. Afirma que México es la única república del mundo gobernada por una monarquía sexenal absoluta: “Y la circunstancia de que para ser presidente sea precioso pertenecer a la familia revolucionaria, ha llevado al comentarista chocarrero a afinar la definición anterior diciendo que se trata de una monarquía absoluta sexenal y hereditaria en línea transversal” (**Cosío, Daniel**)¹².

Octavio Paz describía al presidente como dueño del PRI y de los medios de información, y con facultades casi ilimitadas para recurrir a los fondos federales. “Lo extraordinario es que con semejantes poderes nuestros presidentes no hayan sido ni Calígulas, ni Nerones.

La razón reside, quizá, en los largos años de disciplina y adiestramiento que el PRI impone a sus fieles. Aparece de nuevo la relación orgánica entre la institución presidencial y el partido. Desde su origen fueron y son realidades complementarias (Paz, Octavio)¹³. Para Carlos Fuentes, en la cima del sistema se encuentra el presidente de la república, que es institución más que hombre, y sacerdote de un rito más que institución, él asume con el cargote una tradición que proviene de los emperadores aztecas, de acuerdo con la mitificación popular (Fuentes, Carlos)¹⁴. Pablo Neruda creía que el presidente es un emperador azteca, mil veces más intocable que la familia real inglesa, y afirma que México vive la democracia más dictatorial que puede concebirse (Neruda, Pablo)¹⁵. Partiendo de las opiniones anteriores, podemos asimilar la idea de un presidente muy fuerte, intocable y poderoso, con múltiples facultades y la capacidad de efectuar virtualmente cualquier mandato, creando la apariencia de poseer poderes ilimitados y añadiendo a su figura un carácter mítico. José Iturriaga nos proporciona algunos datos sobre los presidentes de nuestro país: desde la independencia hasta el sexenio de Ruiz Cortines. En esos 137 años dos meses y tres días, se registraron 112 cambios gubernamentales, habiendo tenido cada gobierno una duración promedio de un año y tres meses. En sólo 59 años y fracción, hubo 95 cambios del titular del poder ejecutivo; así, a cada uno de esos gobernantes le corresponde en promedio un lapso aproximado de siete meses. En 18 ocasiones hemos tenido dos gobernantes simultáneos, y cada uno de ellos se ha ostentado como legítimo.

México, a partir de su independencia, ha tenido 59 presidentes, y algunos de ellos han ocupado la presidencia en varias ocasiones (Iturriaga, José)¹⁶. Se adjunta en la bibliografía la lista completa de los presidentes de México (Presidencia)¹⁷.

Arribada la cúspide del actual ensayo, presentaremos ahora el análisis y conclusión final sobre el presidencialismo mexicano y la transición política en el país. En el caso de México y varios países de América latina, el gran problema del presidencialismo ha consistido en gran parte en que el presidente debe contar con las facultades inherentes de un país en vía de desarrollo y también a la falta de limitaciones señaladas donde no sea víctima de la arbitrariedad y se respeten las libertades de los individuos. De esta manera, el germen del problema presidencial radica en sí mismo, en todo su sistema político, intentando siempre encontrar la manera de armonizar la libertad y el orden con la libertad y la autoridad. Dentro de las características fundamentales del sistema presidencial mexicano encontramos el predominio del ejecutivo sobre los otros poderes y sobre los mecanismos de decisión política del estado. Las causas del fortalecimiento del presidencialismo residen con cada país y su situación económica, política, social y cultural. Sin embargo, nos es posible identificar factores comunes que han influido en gran medida al enriquecimiento del presidencialismo: los problemas económicos, sociales y de planeación; los problemas de defensa del Estado y militares; su papel en las relaciones internacionales; la delegación de facultades legislativas y por último, el control de la opinión pública mediante la manipulación de los medios de comunicación.

.Referencias

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=188>.

Carpizo, Jorge, *El Presidencialismo Mexicano*, México, siglo XXI, 1987.

Edward S. Corwin, *El poder ejecutivo. Función y poderes. 1787- 1957*, Buenos Aires, Ed. Bibliográfica Argentina, 1959, p. 8.

Jorge F. Gaxiola, *ibid*, p. 31.

Diario de los debates del congreso constituyente 1916-1917, *op. cit*, p. 603.

Karl Loewenstein, *ibid*, pp. 22-24.

Arturo González Cosío, *Notas para un estudio sobre el estado mexicano*, en *México: cuatro ensayos de sociología política*, México, UNAM, 1972, p.139.

Andrés Serra Rojas, *La función constitucional del presidente de la república*, en *El pensamiento jurídico de México en el derecho administrativo*, México, Lib. Manuel Porrúa, 1962, pp226-227.

Los nudos históricos del sistema político mexicano, en *Las crisis en el sistema político mexicano (1928-1977)*, México, El Colegio de México, 1977, p. 184

Jorge Carpizo. (1978). *El presidencialismo mexicano*. México: siglo xxi editores.

Daniel Moreno, *Derecho constitucional mexicano*, México, Ed. Pax-México, 1972, pp402-403.

Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1972, pp.30-31.

Octavio Paz, *Postdata*, México, Siglo XXI, 1970, p55.

Carlos Fuentes, *Tiempo mexicano*, México, Joaquín Mortiz, 1971, p. 70.

Pablo Neruda, *Confieso que he vivido Memorias*, México Seix Barral, 1974, pp. 230-231.

José Iturriaga, *op. cot*, pp.3-5.
<http://presidentes.mx>

Ciencia política desde la perspectiva del Dr. Abel Muñoz Pedraza

Por David Antonio Huante Flores
20 de Octubre del 2016



Dr. Abel Muñoz Pedraza
Imagen de Heriberto Zamora Ornelas

Dentro del marco de la jornada de ciencias políticas, en un excelente día de fiesta para la carrera de administración pública y ciencias políticas, así como para toda nuestra facultad, nos dimos a la tarea de entrevistar a nuestro docente del mes en esta ocasión el Dr. Abel Muñoz Pedraza, maestro que imparte algunas de las asignaturas de ciencia política en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.

La primera de las preguntas que se realizó fue: ¿Qué opina acerca de la realización de los eventos en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas? A lo que respondió “es muy importante el esfuerzo que se está realizando dentro de nuestra facultad, cabe resaltar el esfuerzo de la maestra Carolina Valencia en tal enveto, ya que también era una demanda de los estudiantes este tipo de actividades y de esta magnitud, así mismo los ponentes que se trajeron hacen que todos estemos contentos entre cuerpo docente y alumnos por estos eventos”.

En la entrevista también se trataron temas acerca de la ciencia política como herramienta para los estudiantes y su aportación, el Dr. Abel Muñoz menciona la importancia de la ciencia política y su estudio, siendo una actividad en la que participan todos, con diferentes niveles de relevancia al ser un estudio sistemático y fidedigno con metodologías rigurosas de los fenómenos políticos de los seres humanos.

Seguido de eso se habló de México y la ciencia política que desarrolla. El Dr. Abel Muñoz menciona que la ciencia política en México comparada con otros países es una ciencia nueva, y el grado de avance está en función del tiempo, al igual las áreas de oportunidad con las que cuenta el país y el volver a las raíces hace un balance del estudio en México en materia de ciencia política. Hay mucho material con la realidad que está viviendo el país.

La siguiente pregunta realizada fue: ¿Cuáles son las oportunidades de los politólogos en el campo laboral? A lo que el Dr. Abel Muñoz respondió “Básicamente la ciencia política es una ciencia que se basa en la investigación, los politólogos podrían emprender en materia de asesoría legislativa y poner en ventaja esa labor, también se aprovecha mucho la cuestión del marketing político y de la consultoría y por la personalización de la política en el mundo, todo eso ya se ha ido profesionalizando y es un campo para nosotros”.

Asimismo se le cuestionó sobre él porque es necesario estudiar la ciencia política? El Dr. Abel Muñoz explico que debería de ser por gusto y para conocer qué es lo que pasa en el país, acercarse a la realidad de una manera más sistemática, estudiar las elecciones, estudiar las formas de organización de un partido político así como la democracia y como vivir con ella.

Por último se le pidió al Dr. un mensaje para el auditorio. A lo que el Dr. Contesto “Muchísimas gracias por la invitación magnifica iniciativa de la revista ecos y saludos al Dr. Jesús Ríos así como a las autoridades de la facultad, son espacios que se necesitan y finalmente el evento que asistan los ponentes son de muy buen nivel y hay que aprovecharlos”.

